

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2026/03309 Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la ocupación directa de una zona de una parcela para la habilitación de una parte del equipamiento público sanitario.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día trece de marzo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros, el acuerdo con CSVJ9AA EFA7 U73F YNLZ JY3C, cuya parte dispositiva dice:

Expte. 219887Z. Inicio de expediente de ocupación directa de parte de la parcela con referencia catastral n.º 46222A033002990000JR, para la habilitación de parte del equipamiento público sanitario, en el sector Macrosector VI, 3.ª fase.

"A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de Planeamiento, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

Primero: Iniciar el expediente de ocupación directa de la superficie de 16.832 m² de parte de la parcela de referencia catastral 46222A033002990000JR, en la superficie especificada gráficamente en la parte expositiva del presente acuerdo, para la ejecución de una habilitación del terreno para aparcamiento de las instalaciones hospitalarias colindantes.

Segundo: Ordenar la publicación en el BOP de la parte dispositiva del presente acuerdo.

Tercero: Otorgar a la propiedad de dicha superficie, la mercantil Laska Simple SL, con CIF: B97398879, un plazo de dos meses desde la notificación de la presente para efectuar una contraoferta para la cesión pactada del suelo, a través de una compensación económica o su integración en unidad de ejecución o en condiciones distintas a las ofertadas por la Administración.

Cuarto: Solicitar del propietario, la mercantil Laska Simple SL, con CIF: B97398879, la identificación registral de la finca, con indicación de la existencia/inexistencia de cargas y gravámenes sobre la misma. Asimismo, se solicita indicación de la existencia de elementos y cultivos de la finca susceptibles de valoración y su propuesta de cuantificación de la misma, a los efectos de incorporar dichos datos en el acta de ocupación; destacándole que la valoración de dichos elementos, será susceptible de contraste por el Ayuntamiento, recogiéndose, en caso de discrepancias, ambas posiciones."

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta correspondiente.

Sagunto, 20 de marzo de 2026.—El alcalde, Darío Moreno Lerga.

